



Oficio : 1295/2025

Ordinario SES

Nº

ANT. : a) Oficio N° 067-2025 de la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de Reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en febrero de 2024 (CEI 70).

MAT. : Responde oficio que indica.

SANTIAGO, 29/07/2025

DE : JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL

A : CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
ABOGADA SECRETARIA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar y en consideración al documento del antecedente letra a), a petición del Honorable Diputado Andrés Celis Montt, presidente de la Comisión Especial Investigadora, se ha solicitado: *“informe –en detalle y a la brevedad- si aquellas familias afectadas por el mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido en febrero de 2024, que se encuentran habitando en asentamientos irregulares, serán incluidas dentro de las ayudas o beneficios estatales que se han contemplado en el marco del proceso de reconstrucción”*.

El Plan de Reconstrucción de las comunas afectadas por los incendios de febrero de 2024, aprobado por el comité de Reconstrucción, en su sesión sexta, celebrada el 23 de marzo de aquel año en la ciudad de Viña del Mar, considera, como se ha indicado en otras oportunidades, el desarrollo de 166 medidas, organizadas a través de 7 ejes y 25 componentes y tiene como objetivo general recuperar y mejorar las condiciones de vida de los hogares y los territorios, a través de la implementación de medidas intersectoriales que promuevan la resiliencia, la sostenibilidad y el desarrollo integral de las comunidades, concibiéndose así como una respuesta integral a todas las comunidades afectadas.

A su vez, en su desarrollo se consideran enfoques, que sustentan y justifican las intervenciones sectoriales, reconociendo con énfasis la dimensión social y comunitaria y el rol sustantivo de éstas durante todo el ciclo de la gestión del riesgo de desastres, pues se identifican los altos índices de



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

vulnerabilidad económica y territorial, las condiciones desiguales de habitabilidad y acceso a bienes sociales, lo que provoca una mayor exposición al riesgo. La emergencia evidenció los problemas estructurales del crecimiento urbano fuera de la regulación territorial, que ha generado impactos graves en vivienda, entorno, crecimiento económico y salud mental.

Desde esa base, las diferentes medidas se conciben para ser implementadas en todos los territorios afectados y sus comunidades. Así, surge la necesidad de dividir la estrategia habitacional y urbana en 17 sectores diferentes, que permiten ir definiendo las estrategias de acuerdo con la realidad y las necesidades de cada sector.

En relación con los beneficios estatales para las comunidades afectadas, estos se despliegan principalmente a través de los ejes: N° 1: Bienestar Integral; N° 2: Habitacional y N° 6: Reactivación productiva.

En el caso de los ejes vinculados a Bienestar Integral y Reactivación Productiva, el detalle de las medidas es el siguiente:

ID medida	Nombre medida	Ministerio	Eje
1	Programa 4 a 7 de emergencia	MMyEG	1. Bienestar Integral
2	Apoyo a mujeres a través del despliegue SERNAMEG móvil	MMyEG	1. Bienestar Integral
3	Construcción y habilitación de un Centro Comunitario de Cuidados por comuna	MDSF-MINVU	1. Bienestar Integral
4	Implementación del programa Cuidados Domiciliarios de SENAMA	MDSF	1. Bienestar Integral
5	Implementación del Centro de la Mujeres de Quilpué	MMyEG	1. Bienestar Integral
6	COSAM móviles	MINSAL	1. Bienestar Integral
7	Duplas psicosociales de soporte comunitario	MINSAL	1. Bienestar Integral
8	Mesa de gobernanza de atención psicosocial	MDSF	1. Bienestar Integral
9	Ampliación de beneficios para estudiantes de educación superior afectados	MINEDUC	1. Bienestar Integral
10	Asignación de Gratuidad para financiar estudios de educación superior	MINEDUC	1. Bienestar Integral
11	Conectividad digital para mujeres en situación de emergencia	MMyEG	1. Bienestar Integral
12	Reemplazo de computadores a estudiantes afectados	MINEDUC / JUNAEB / GORE	1. Bienestar Integral
147	Emprendamos Emergencia	MDSF	6. Reactivación productiva
148	Apertura del programa mujeres jefas de hogar Quilpué	MMyEG	6. Reactivación productiva
149	Juntas crecemos en emergencia	MMyEG	6. Reactivación productiva
150	Reposición de infraestructura agropecuaria para personas usuarias de INDAP afectados	MINAGRI	6. Reactivación productiva
151	Feria de emprendedoras en la comuna de Quilpué	GORE VALPARAISO	6. Reactivación productiva
152	Refocalización programas inversión regional de asignación local (IRAL) Fosis	GORE VALPARAISO	6. Reactivación productiva
153	Subsidio de retención laboral en zonas afectadas	MINTRAB	6. Reactivación productiva
154	Priorización de adjudicación Programa Servicios Sociales en zona de catástrofe	MINTRAB	6. Reactivación productiva
155	Programa de emergencia SERCOTEC subsidio para recuperación de capital de trabajo	MINECON	6. Reactivación productiva



156	Activa CORFO	MINECON	6. Reactivación productiva
157	Créditos blandos para empresas de diversos tamaños	MINECON	6. Reactivación productiva
158	Mesa de inversión regional	GORE VALPARAISO	6. Reactivación productiva
159	Mesa de reactivación Barrio El Salto	MINECON	6. Reactivación productiva

Así, todos los apoyos se entregaron de forma transversal a todas las familias afectadas. La única focalización se estableció a través de la identificación de la calidad de afectado/a por la Ficha Básica de Emergencia, FIBE o de acuerdo con las características propias de la oferta programática específica.

Fue así como, por ejemplo, las atenciones en salud mental implementadas por el Ministerio de Salud se realizaron a todos quienes lo requerían y solicitaron, la implementación de los COSAM móviles y las atenciones de primeros auxilios psicológicos se desplazaron en los territorios afectados. De igual forma el programa Emprendamos Emergencia de FOSIS del Ministerio de Desarrollo Social y Familia atendió a todos y todas quienes contaban con emprendimientos al momento del incendio y vieron perdidas sus fuentes de ingreso producto del éste.

Del mismo modo, en el eje N° 2 "Habitacional", vinculado a la reconstrucción habitacional, en primera instancia se identifican los diferentes asentamientos precarios afectados, incorporándolos dentro de los 17 sectores a atender, individualizados en las páginas 70 y 71 del documento del [Plan de Reconstrucción](https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/Plan_reconstruccion-240725.pdf) (https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/Plan_reconstruccion-240725.pdf).

Luego en las páginas 72 y 73, se identifican los instrumentos de política habitacional que se utilizarán de acuerdo con la propiedad de la vivienda afectada, a través del siguiente detalle:

Categorías	Instrumentos
Propietario residente con una propiedad	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de vivienda construida Reconstrucción (construcción en sitio propio, autoconstrucción asistida) Reparación (tarjeta banco de materiales, mejoramiento)
Propietario no residente con una propiedad	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de vivienda construida Reconstrucción (construcción en sitio propio, autoconstrucción asistida) Reparación (tarjeta banco de materiales, mejoramiento)
Propietario con más de una propiedad habitacional	<ul style="list-style-type: none"> Tarjeta banco de materiales Adquisición de viviendas por el Estado
Allegado (de techo o de sitio)	<ul style="list-style-type: none"> Pequeño condominio (si el terreno lo permite) Subsidio habitacional con puntaje extra
Arrendatario	Subsidio habitacional con puntaje extra
Campamento catastrado con estrategia de radicación	Estrategias de radicación
Campamento catastrado con estrategia de relocalización	Estrategias de relocalización
Campamento catastrado en diagnóstico	Estrategia en diagnóstico, según condiciones en análisis
Campamentos no catastrados (con FIBE y sin Ficha 2)	Estrategia en diagnóstico, según condiciones en análisis (caracterización de los hogares pendiente)

Así también, el Ministerio de Bienes Nacionales, responsable de la medida N° 21 de "Tramitación



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

de solicitudes de Regularización de Títulos de Dominio mediante la aplicación del procedimiento de saneamiento de Títulos de DL 2.695/1979” reconoce la necesidad de dar certezas jurídicas respecto a la propiedad del inmueble a aquellas familias que se encuentren en situación de irregularidad, según condiciones territoriales y normativas.

Mayores detalles en relación con la identificación de dichos asentamientos y el avance de las diversas estrategias definidas en el Plan de Reconstrucción podrán ser complementados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de respuesta a Oficio CEI N° 069 del mismo tenor.

Lo expuesto es todo cuanto pueda informar en el marco de las competencias del Ministerio de Desarrollo Social y Familia sobre lo consultado.

Atentamente,



JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL

JTC / NRD / mpl

Antecedentes:

- Of. CEI 67 (Of.067-2025_CEI_A_MDSF.pdf)

Distribución:

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE, ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, CÁMARA DE DIPUTADOS
ALVARO ELIZALDE, MINISTRO, MINISTERIO DEL INTERIOR

CARLOS EDUARDO MONTES CISTERNAS - MINISTRO - SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO - MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

PATRICIO ALEJANDRO CORONADO - Gerente Técnico de Reconstrucción Valparaíso - UNIDAD DE ASESORES

MARÍA ELISA PUIG - ASESORA GABINETE MINISTERIAL - GABINETE MINISTERIAL

Expediente N°: E53774/2025



2541E240D

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>